

CONTINGENCIAS JUDICIALES JUNIO 2019					
No.	NÚMERO DE PROCESO	CUANTÍA	CALCULO DE RIESGO ÉXITO PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL DEL PROCESO	PROBABILIDAD TERMINACION 2019
1	50001233100019990475501	5.120.565.908,00	100%	29/05/2014.El Consejo de Estado profirió fallo condenando al Ministerio de Defensa - Policía Nacional y la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial por la suma de \$6.400.707.385 a favor del señor Jorge Eduardo Velasquez Rodriguez. SATENA fue llamado en Garantía, y conforme a lo establecido en el dicho fallo, SATENA debe asumir el 80% del monto que cancelen las entidades antes mencionadas. Actualmente se recibió comunicación de cobro persuasivo por parte del Consejo superior de la Judicatura - Dirección Ejecutiva - dado que esta entidad ya canceló el valor que le correspondía conforme al fallo	100%
2	05001333102920100055000	40.000.000,00	51%	12/05/2014 fallo de primera instancia absuelve a SATENA. La demandante presentó recurso / el 20 de junio el Tribunal Administrativo de Medellín profirió fallo absolutorio - pendiente verificar si presentaron recurso de casación	50%
3	25000232400020110013601	Indeterminada	50%	12 /07/2016. El Consejo de Estado Niega la solicitud de Medida Cautelar. Al Despacho para fallo	50%
4	1100131050192012000777	40.000.000,00	89%	19/03/2019. la Corte Suprema no casa la sentencia . Pendiente archivo.	40%
5	11001310501020130019300	100.000.000,00	50%	23/08/2017. Al despacho para sentencia de casación.	50%
6	11001310501120130071000	70.000.000,00	50%	16/05/2016. En primera instancia profirió fallo absolutorio. Decisión confirmada por el Tribunal. La Corte Admite recurso extraordinario de casación, presentado por el demandante.	40%
7	11001310501520140048300	125.000.000,00	50%	20/01/2017. El Tribunal concede recurso de casación unicamente al señor CESAR AUGUSTO PINEROS .	30%
8	20147035401001484E	83.160.000,00	50%	12/11/2014. Se emitió fallo en contra de SATENA, se presentó recurso de reposición en subsidio de apelación.	70%
9	110013105033 2014 00 51900	80.000.000,00	50%	El 14 /01/2016 Se llevo a cabo audiencia de conciliación. Pendiente fijar fecha audiencia práctica de pruebas - Audiencia para el 12 de julio de 2019	40%
10	11001310501220140059300	50.000.000,00	50%	15 /06/2017 . Se profirió sentencia absolutoria en favor de Satena. Los demandantes presentaron recurso de apelación.	40%
11	1,10013E+22	120.000.000,00	50%	1/02/2018. Al Despacho.	50%
12	11001310503120140069300	80.000.000,00	50%	01/11/2017. El Tribunal superior concede recurso de casacion.	40%
13	11001310501722014 582	80.000.000,00	50%	23/08/2018. . Se profirió sentencia absolutoria en favor de Satena. Los demandantes presentaron recurso y les conceden casación	40%
14	27001-23-33-003-2013-0343-00	659.751.964,00	50%	21/03/ 2018. Se llevo acabo audiencia de Pruebas y se cerró el debate para alegatos de conclusión, al despacho para sentencia	40%
15	2016-117	INDETERMINADO	50%	5/12/ 2018. al Despacho para fallo.	40%
16	2016-208	110.000.000,00	50%	05/09/2018. Se aplazo diligencia hasta nueva decisión.	40%
17	2016-00703	144.000.000,00	50%	21/05/2018. Al Despacho del Tribunal Administrativo pasra su en el Tribunal administrativo. Todos las partes presentamos recurso de apelación. Se presentaron alegatos de conclusión - pendiente para fallo - Tribunal administrativo	70%
18	2017-123	30.000.000,00	50%	29/10/2018.Pendiente para alegatos de conclusión y fallo.- Audiencia 30 de julio	40%
19	2015-406	80.000.000,00	50%	1/08/2018.Se llevo a cabo audiencia Juzgamiento absolviendo a SATENA. Los demandados presentaon recurso de casación.	40%
19	2017-191	100.000.000,00	50%	22/02/2019 . Se profirió sentencia absolutoria a favor de SATENA / ante el tribunal para revisión	50%

20	2016-69100	50.000.000,00	50%	22/01/2019. Se fijo fecha de alegatos finales y fallo para el proximo 25 de junio de 2019 / se celebró audiencia y se profirió fallo absolutorio - la parte demandante presentó recurso.	50%
22	2017-504	150.000.000,00	51%	18/10/2018 .Se profirió fallo absolutorio. Eldemandante presentó recurso de apleación.	50%
23	Res. 27581 Y35748	200.000.000,00	50%	29 /06 2018 Audiencia . Ordena pruebas	50%
24	TUTELA	N/A	50%	20 /03/2019 .Absuelve a Satena	100%
25	2018-442	50.000.000,00	50%	Se contestó demanda y esta al despacho	30%
26	2018-452	50.000.000,00	50%	Notificada el 29 de enero de 2019, en trámite de contestación de demanda - se subsanó demanda	30%
27	2018-509	150.000.000,00	50%	Notificada el 29 de enero de 2019, en trámite de contestación de demanda	30%
	TUTELA	N/A	50%	Se dio respuesta el 18 de enero de 2019 / fallo absuelve a Satena	100%
28	TUTELA	N/A	50%	Contestada - En trámite, se ordenó vincular a la Junta Especial de Calificación de Invalides para Aviadores Civiles	100%
29	TUTELA	N/A	50%	Contestada - En trámite	100%
30	TUTELA	N/A	50%	Contestada - En trámite	100%
31	TUTELA	N/A	50%	11/03/2019 Absuelve SATENA	%
	TUTELA	N/A	50%	Improcedente por Hecho superado	100%
	TUTELA	N/A	50%	Improcedente por falta de legitimidad en la causa	100%
	TUTELA	N/A	50%	Improcedente por Hecho superado	100%
32	19001-33-33-002-2018-000258	132.000.000,00	30%	Se radicó contestacion de la demanda	20%
	TUTELA	N/A	50%	Improcedente	
	TUTELA	N/A	50%	En tramite	100%
	<b>0 a 5% REMOTO 6 a 50% POSIBLE 51A 95 PROBABLE 95 a 100% CIERTO</b>	<b>7.894.477.872,00</b>			
	<b>NÚMERO DE PROCESO</b>	<b>CUANTÍA</b>	<b>CALCULO DE RIESGO ÉXITO PRETENSIONES</b>	<b>ESTADO ACTUAL DEL PROCESO</b>	<b>PROBABILIDAD TERMINACION 2019</b>
1	2016-0136	50.000.000,00	50%	11/09/2018. Se llevo audiencia de fallo absolviendo a satena en las pretenciones dinerarias y condeno en la entrega de medicamento. La parte demandante apeló El 12 de diciembre de 2018, confirma el fallo el Tribunal Superior de Bogotá, Pendiente de pago la suma de \$300.000.	100%
2	TUTELA	N/A	50%	27 /11/2018. desvincula a SATENA	100%

3	TUTELA	N/A	50%	22/03/2019 absolove a satena	100%
4	2016-308	160.000.000,00	50%	27/02/2019. Niega la casación. Tribunal negó recurso de casación, por tanto, al ser desfavorable la sentencia para SATENA se procedió a la liquidación y orden de pago de las cesantías retroactivas de cada trabajador demandante, dicho pago se tramitó en el mes de mayo, Sentencia y costas con pago.	100%
5	1100131050192012000777	40.000.000,00	89%	19/03/2019. la Corte Suprema no casa la sentencia . Pendiente archivo.	40%
6	2017-0268	50.000.000,00	50%	09/04/2018. fija fecha de audiencia para el 13 de mayo de 2019. El proceso terminó por conciliación - se pagó el 10 de junio.	100%

FERNANDO RIOS ESTUPIÑAN  
APODERADO